

DECRETO ALCALDICIO N°.....1510.....J2011

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Organica constitucional de Municipalidades cuyo texto fue refundido por el D.F.L. publicado en el diario oficial del 26/07/20006
- b) La Ley de rentas Municipales
- c) La necesidad de renovar especies del Depto de Salud.

DECRETO:

1. Dispongase a contar del 02 de Septiembre de 2011 la baja de las siguientes especies.

CANTIDAD	MATERIAL
2	COMPRESORES
5	MONITORES
1	CAMARA FILMADORA
4	ESTERILIZADORES
3	BALANZA PEDIATRICA
1	CAJA PLASTICA GRANDE
1	AUTOCLAVE EASTEAN
2	HORNOS ELECTRICOS
1	RADIO PHILIPS
2	MICROONDAS
4	SILLAS PLASTICAS
2	LAVAMANOS CON LLAVE
2	ESTANQUES WC
13	ESTUFAS
1	CALEFACTOR ELECTRICO
6	CPU
1	VENTANA CORREDERA C/VIDRIO CATEDRAL
1	PEDESTAL LAVAMANO
1	JUEGO DE LLAVES LAVAPLATO
1	TINA
1	MAQUINA ESCRIBIR OLIMPIA
1	VHS LG
1	AUTOCLAVE ODONTOBRAS
1	MOTOR COLCHOL ANTIESCARA
1	SALIVERO DENTAL
1	SACO DE PIEZAS DE PVC SANITARIO
2	TECLADOS
1	COMPRESOR VENTO
3	ASPIRADORAS
2	PEDESTALES
1	ENSERADORA
1	TERMO PLASTICO
6	CAÑONES ESTUFAS
3	SILLONES DENTALES
1	VITRINA METALICA
3	BICICLETAS ESTATICAS
1	SILLA GINECOLOGICA
1	PUERTA DE MADERA CON VIDRIO CATEDRAL
3	UNIDADES DENTALES
1	VENTANA FIJA VIDRIO CATEDRAL
12	NEUMATICOS
2	SILLAS DE RUEDA

- 2. Autoricese realizar remate de la especies individualizadas según dispone la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y el D.L. refundido por el D.S. N°2385 DEL 20.11.1996.
- 3. Mediante el presente Decreto se Autoriza rematar las especies identificadas en dependencias Municipales.
- 4. Nombrese comisión que fijara los precios unitarios de las especies rematadas.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ERIK SILVA HINOJOSA
 SECRETARIA MUNICIPAL (s)

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
 ALCALDE (s)



DISTRIBUCION:
 Alcaldía
 Secretaría Municipal
 Depto de Salud
 FMMB/ESH/FSP/rt